



ESTADO

FECHA: 20 de agosto de 2020

Por el cual se notifica auto de fecha: 19 de agosto de 2020 Hora: 8:00 am

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
2018-00037-00	EJECUTIVO	VALVINA ARIZA	IVAN SANTAMARIA PINZÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2018-00037-00	EJECUTIVO	VALVINA ARIZA	IVAN SANTAMARIA PINZÓN	NO DECRETA SECUESTRO
2018-00051-00	EJECUTIVO	ROQUE JULIO MATEUS	MARÍO ENRIQUE ACEVEDO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2018-00051-00	EJECUTIVO	ROQUE JULIO MATEUS	MARÍO ENRIQUE ACEVEDO	NO DECRETA SECUESTRO
2017-0002-00	EJECUTIVO	ROQUE JULIO MATEUS	HERMINSON ORDUÑA	NO DECRETA SECUESTRO RECONOCE PODER REASUMIDO

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 20 DE AGOSTO DE 2020.

MARTHA KATHERINE CARDENAS VILLAMIZAR
(Original firmado)
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
La Paz – Santander

Calle 3 Carrera 3 Esquina La Paz, Teléfono: 321-3420213
jprmpallapaz@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co